

RIO GALLEGOS, 20 MAYO 1999

V I S T O :

La Disposición N° 473 de fecha 05 de mayo de 1999 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, procedió a la designación de la Dra. Patricia Servato como veedora del Claustro Docente, Sub Claustro de Profesores, para el Concurso Público de Antecedentes y Oposición implementado mediante Resolución 102/C.S/98 correspondiente al Area Didáctica- Orientación Didáctica General ,

Que por la misma norma legal se designó al Sr. Robinson Riesco como veedor del Claustro de Alumnos para el Concurso Público de Antecedentes y Oposición implementado mediante Resolución 102/CS/98 correspondiente al Area Didáctica, Orientación Didáctica General ,

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 473 de fecha 05 de Mayo de 1999, dictada por el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Secretaria General Académica, Jefatura de la División Educación, Coordinación Administrativa de Concursos Docentes de la UARG., cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO

Nº



221